



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ
LEY 1826/2017**

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2020-00085-00

Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso Ejecutivo de la referencia, informando atentamente que este asunto ha permanecido en la secretaria desde el 8 de noviembre de 2019, sin que las partes hayan impulsado el mismo. Para proveer.

Saboya, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria*

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ
LEY 1826/2017**

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. 04

Radicado Interno No. 2020-00085-00

Saboya, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CUI: 151766000000202000018-00

Demandante/Solicitante/Accionante: ÁNGEL CUSTODIO SANCHEZ CASTELLANOS

Demandado/e/imputado: LUIS ANTONIO SANCHEZ

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de los sujetos procesales, la comunicación recibida a través del correo institucional por la Apoderada de Víctimas, Abogada JAQUELINE FORERO BONILLA, dando cumplimiento a su compromiso en sesión de audiencia concentrada, celebrada el día 13 de mayo de 2022, en la cual manifestó que adelantaría las averiguaciones del caso para determinar si ella continuaba como apoderada de la Víctima o seguía el Dr. ALBERTO MORENO, motivo por el cual el 19 de mayo de 2022, allega memorial que precede, donde informa que día 18/05/2022, se presentó ante la Fiscalía 32 Local de Chiquinquirá donde le ilustran:

“Que el profesional del derecho que viene fungiendo como apoderado de víctimas del señor LUIS ANTONIO SANCHEZ, es el DR. ALBERTO MORENO, quien obra desde el 29 de abril de 2022, según registro que se constata en el paginario.” (Art. 11 Y 132 C.P.P.). Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá – Boyacá,

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 3

AUTO DE SUSTANCIACION No 04

Radicado No. 2020-00085-00

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de los sujetos procesales la comunicación recibida a través del correo institucional por la Apoderada de Víctimas, Abogada JAQUELINE FORERO BONILLA, dando cumplimiento a su compromiso en sesión de audiencia concentrada, celebrada el día 13 de mayo de 2022, en la cual manifestó que adelantaría las averiguaciones del caso para determinar si ella continuaba como apoderada de la Víctima o seguía el Dr. ALBERTO MORENO, motivo por el cual el 19 de mayo de 2022, allega memorial que precede, donde informa que día 18/05/2022, se presentó ante la Fiscalía 32 Local de Chiquinquirá donde le ilustran:

“Que el profesional del derecho que viene fungiendo como apoderado de víctimas del señor LUIS ANTONIO SANCHEZ, es el DR. ALBERTO MORENO, quien obra desde el 29 de abril de 2022, según registro que se constata en el paginario.” (Art. 11 Y 132 C.P.P.). Lo anterior para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal WEB de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 15 publicado el 27 de mayo de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez



AUTO DE SUSTANCIACION No 04

Radicado No. 2020-00085-00

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fce1751e99c3b364fabfc07e5834b2deb3c41ff7bf021c8ee0fb30220ff1f40**

Documento generado en 26/05/2022 06:31:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>